



## Dirección de Promoción e Información

---

### Boletín de prensa 146/2023

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2023.

#### **EL DESPLAZAMIENTO FORZADO ES TEMA CENTRAL DE LA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS**

La *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, destacó que el desplazamiento forzado exige la participación activa de las Defensorías del Pueblo locales, nacionales y regionales para garantizar el respeto de los derechos de las personas en contextos de movilidad humana.

Lo anterior, al participar de forma virtual en la Conferencia de *Ombudsperson* e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: “Batalla por Crimea. Batalla por los Derechos Humanos”, convocada por el Comisionado del Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos, Dmytro Lubinets; y el Defensor del Pueblo la República Checa, Stanislav Krecek.

En el encuentro de alto nivel, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) indicó que de acuerdo con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en su informe *Tendencias Globales 2022*, más de 108.4 millones de personas fueron desplazadas por la fuerza en todo el mundo, a consecuencia de persecución, conflictos, violencia y violaciones de derechos humanos, entre otros.

Apuntó que 32% de estas personas eran refugiadas; 57% desplazadas internas; el 6% solicitantes de asilo; y 5% necesitaban protección internacional. De igual forma, 8 de cada 10 están acogidas en países de

ingresos medios-bajos y los países menos desarrollados brinda asilo al resto; situación que ejerce una presión significativa sobre ellos ante demandas sociales y económicas internas.

Ramírez Hernández señaló que menos del 10% de las personas desplazadas forzosamente regresan a sus zonas o países de origen, lo cual significa que los países de acogida deben desarrollar la infraestructura para dar cabida a nuevos habitantes.

En materia de infancia, apuntó, niñas y niños representan el 30% de la población mundial, pero el 40% de todas las personas en situación de desplazamiento forzado.

En América, dijo, el número de personas refugiadas aumentó 17% y es la tercera región, después de Europa y Asia, que acoge a la mayoría de personas desplazadas, incluidos solicitantes de asilo.

Estados Unidos de América es el mayor receptor de nuevas solicitudes individuales de asilo y refugio en el mundo; sin embargo, al restringir su política de asilo, el número de personas que esperan una respuesta positiva en México aumentó y ahora es el tercer país receptor de solicitudes de asilo después de Alemania.

La Presidenta de la CDHCM indicó que de enero de 2021 y septiembre de 2023, México recibió más del doble de solicitudes de refugio que las que registró en los últimos ocho años; y la oficina de refugiados de la Ciudad de México es la segunda en recibir el mayor número de solicitudes.

Enfatizó que la experiencia de la Ciudad de México ha demostrado que la participación de las Defensorías del Pueblos y Comisiones de Derechos

Humanos ayuda a la articulación de acciones locales y nacionales para brindar una mejor respuesta a las personas acogidas.

Del mismo modo estas instituciones intervienen como mediadores entre la sociedad civil -que ayuda a los servicios y en ocasiones supera la respuesta del Estado- y las autoridades.

Por ese motivo, el desplazamiento forzado es un tema central de la agenda derechos humanos y requiere ser abordado desde esa perspectiva y con base en los estándares desarrollados por los Comités, Grupos de Trabajo y Relatorías de Naciones Unidas.

**[www.cdHCM.org.mx](http://www.cdHCM.org.mx)**